

EXP-UNC: 0010072/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación de la Lic. Carlota Maldonado como Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Planeamiento Archivístico; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Archivología, justifica lo solicitado en la necesidad de garantizar el normal dictado de las materias Gestión de Documentos y Planeamiento Archivístico;

Que a tales efectos se podrá afectar cargo y partida en carácter transitorio del Área Central, con carácter transitorio;

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*, Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Licenciada Carlota MALDONADO**, legajo 38286, en el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102) en la cátedra Planeamiento Archivístico con carga anexa en Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018**. (Afectando partida vacante por ex J. Armando- Sede 00 Área Central).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada Carlota MALDONADO**, legajo 38286, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, de la cátedra Planeamiento Archivístico, de la Escuela de Archivología, **a partir del 01 de Abril de 2018 y hasta el 31 de Diciembre de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0010072/2018

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 26 MAR 2018

RESOLUCIÓN N°: 0206
RS

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.